

la quiebra, respectivamente, a don Felipe Olcina Santonja y a don José Aura Payá.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en dicha resolución, se hace constar que el quebrado queda incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, prohibiéndose que persona alguna haga pagos ni entregas de efectos a la quebrada, debiendo de efectuarse la entrega al Depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimos. Igualmente, se hace saber a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada, deberán entregarlas al Comisario, bajo apercibimiento de ser tenidos como cómplices de la quiebra.

Dado en Alcoy a 21 de julio de 1998.—El Juez sustituto, Jesús García Jabaloy.—El Secretario judicial.—44.980.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 95/1998, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Juan Salas Trujillo, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Finca 6-11. Bungaló o vivienda unifamiliar, bajo izquierda, número 111, tipo M-1 del bloque número XI del conjunto denominado «Urbanización Dos Bahías», situado en la Partida de la Condomina, punto conocido por Cabo de la Huerta de Alicante. Mide 73 metros 25 decímetros cuadrados de superficie, y linda: Derecha, entrando, con bungaló derecha de esta planta y bloque; izquierda y frente, con terreno de la finca general destinado a vías de acceso y, fondo, con vías de acceso a los locales o garajes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, como finca registral número 18.517.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 11.700.000 pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 6 de octubre de 1998.

Segunda subasta, el día 5 de noviembre de 1998, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 3 de diciembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las once horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta para este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obra, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal, se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 30 de junio de 1998.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—45.020.

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 808/1996, instados por «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor De la Cruz Lledó, contra don Salvador Benito Ruiz, doña María Marco Amorós y don Salvador Benito Blanco, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se describirá. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado; sito en Palacio de Justicia de Benalúa, para la primera subasta, el día 6 de octubre de 1998, por el tipo fijado en la hipoteca; para la segunda subasta, el día 3 de noviembre de 1998, por el 75 por 100 del tipo de la primera; para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre de 1998; todas a las doce quince horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo; para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y también podrán hacerse por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en aquélla, este edicto servirá igualmente para notificación a los dueños del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, que tendrá lugar el martes siguiente hábil, a la misma hora, en el supuesto que las fechas señaladas coincidieran con algún día festivo o inhábil.

La finca objeto de subasta se describe así:

Urbana. Elemento número 15. Sito en Alicante, urbanización «Parque San Gabriel», bloque 8, avenida de Elche, sin número (Recinto Fábrica Cros), polígono 2, sector 6, piso 4.º C, es de tipo B. Está situado en la planta cuarta o quinta de construcción. Tiene una superficie útil de 89,76 metros cuadrados, aproximadamente, siendo la construida de 116,59 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al tomo 1.528, libro 498, folio 107, finca 35.586, inscripción segunda.

Tipo de primera subasta: 7.850.208 pesetas.

Dado en Alicante a 2 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, Pilar Solanot García.—45.021.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Que conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 809/1990, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Inversora Gran Sol, Sociedad Anónima», don Vicente Gimeno Camps, doña Josefa Cortell Torres y doña Enriqueta Cortell Torres, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

1. Vehículo matrícula TF-0075-X, valorado a efectos de subasta en 125.000 pesetas.

2. Vehículo matrícula V-4851-BK, valorado a efectos de subasta en 100.000 pesetas.

3. Vivienda sita en Carcagente, en la calle Marquesa de Montortal, número 47, con una superficie de 141 metros cuadrados. Finca registral número 15.934, del Registro de la Propiedad de Alzira. Valorada a efectos de subasta en 15.800.000 pesetas.

4. Tierra huerta, sita en el término de Carcagente, partida de Benivaire. Con una superficie de 31 áreas 1,5 centiáreas. Finca registral número 310 del Registro de la Propiedad de Alzira. Valorada a efectos de subasta en 3.720.000 pesetas.

5. Tierra huerta, sita en el término de Carcagente, partida de Benivaire, con una superficie de 31 áreas 1,5 centiáreas. Finca registral número 311, del Registro de la Propiedad de Alzira. Valorada a efectos de subasta en 3.720.000 pesetas.

6. Vivienda sita en la urbanización de «San Blas-Balcón de la Ribera», en Carcaixent, situada en las parcelas 38 y 39 del plano agrupadas, paraje Tiro de Pinchón, de solo planta baja, cuyo cuerpo de obra ocupa 220 metros cuadrados, con un porche de 35 metros cuadrados. Finca registral número 18.903, del Registro de la Propiedad de Alzira. Valorada a efectos de subasta en 21.800.000 pesetas.

7. Una veintea parte indivisa del sótano de garaje en primera planta sótano, donde iniciándose en segunda crujía, sito en Carcaixent, en la plaza del Caudillo, número 8, esquina a la calle de la obra; se accede a él mediante rampa situada en dicha plaza. Finca registral número 17.785, del Registro de la Propiedad de Alzira. Valorada a efectos de subasta en 950.000 pesetas.

8. Bungaló número 67, en planta baja, tipo B, con acceso por la zona común del solar, bloque número 8, recayente al lindero sur y a la fachada de la zona verde. Tiene una superficie de 44,73 metros cuadrados; la terraza delantera mide 24 metros cuadrados y la terraza posterior 24 metros cuadrados, y además tiene un jardín privado a zona comunitaria de 28,32 metros cuadrados. Finca registral número 23.722, del Registro de la Propiedad de Santa Pola. Valorada a efectos de subasta en 6.400.000 pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencia de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta el día 6 de octubre de 1998.

Segunda subasta el día 10 de noviembre de 1998, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta el día 15 de diciembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las once horas.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obra, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad de los bienes subastados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Sirva el presente de notificación a los demandados en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 7 de julio de 1998.—La Secretario judicial, María Concepción Manrique González.—45.027.

AMPOSTA

Edicto

Doña Joana Valldepérez Machi, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amposta,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 135/1998, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona La Caixa representada por la Procuradora señora Sagrista González, contra «Productos del Montsia, Sociedad Limitada», con domicilio en calle del Mar, número 10, de Uldecona, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días que a continuación se fijan:

a) Por primera vez, precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 16 de octubre de 1998.

b) De no haber postor en la primera subasta se señala segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 16 de noviembre de 1998.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1998.

Todas ellas por término de veinte días y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar su personalidad.

Segunda.—Deberán consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4198 el 20 por 100, por lo menos, del precio de la tasación.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.—Para el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subasta no pueda practicarse personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, el presente edicto servirá de señalamiento de subastas a la deudora hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Finca número 1. Local 1, semisótano, sito en Uldecona, en avenida Escuelas, sin número. Tiene una superficie construida de 149 metros 50 deci-

metros cuadrados y útil de 137 metros 86 decímetros cuadrados. Sin distribución interior. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, al tomo 3.460, folio 181, finca número 23.749.

Tasado a efectos de subasta en 8.580.000 pesetas.

Dado en Amposta a 14 de julio de 1998.—La Juez, Joana Valldepérez Machi.—El Secretario.—44.990.

AMPOSTA

Edicto

Don Alberto Blasco Costa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 130/1998, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Productos del Montsia, Sociedad Limitada», con domicilio en Uldecona, calle del Mar, número 10, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará; para cuya celebración se han señalado los días que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 19 de octubre de 1998, a las diez horas.

b) De no haber postor en la primera subasta se señala segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas.

Todas ellas por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

El precio fijado en escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, es de 8.580.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 4198, el 20 por 100, por lo menos, del precio de la tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Se notifican dichos actos a la parte demandada a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Finca número 1. Local 2.—Semisótano sito en Uldecona, avenida Escuelas, sin número, ocupa una superficie construida de 149 metros 50 decímetros cuadrados. Sin distribución interior. Tiene entrada independientemente desde la calle. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, don José Querol Vericat; izquierda, el local 1 de la misma planta, descrito anteriormente, y hueco de escalera, y fondo, señora Roca Carapuig. Inscrita, en el Regis-

tro de la Propiedad de Amposta al tomo 3.460, folio 184, finca número 23.750.

Dado en Amposta a 20 de julio de 1998.—El Juez, Alberto Blasco Costa.—El Secretario.—44.991.

AMURRIO

Edicto

Don Luis Ángel Goikolea Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amurrio (Álava),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos número 204/1997, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 6 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Amurrio a 8 de julio de 1998.—El Juez, Luis Ángel Goikolea Martín.—El Secretario.—44.978.

BADALONA

Edicto

Doña María Nieves Moreno Carrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Badalona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 282/1997-B, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Ángel Joaniquet Tamburini, contra don Antonio Esteve Quiles y doña Remedios Morales Pascua, en los que se ha acordado librar edicto en el que se haga constar que el precio de valoración de la finca descrita en el edicto de fecha 6 de abril de 1998 es de 7.087.500 pesetas y no de 7.200.000 pesetas, estando señalada la tercera subasta para el día 18 de septiembre de 1998, a las diez horas, celebrándose con las mismas condiciones que las publicadas en los edictos anteriores.

Dado en Badalona a 27 de julio de 1998.—La Secretaria, María Nieves Moreno Carrero.—44.960.

BARAKALDO

Edicto

Don Esteban Tabernero Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barakaldo (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 223/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, (La Caixa), contra don José Luis Vargas Gil y doña Ana María Zorrilla Múgica, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en